

Rionegro, 27 de julio de 2026.

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE
RIONEGRO – IMER**

CERTIFICA QUE:

El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y recreación de Rionegro - IMER, no está obligada a publicar lo concerniente a “Información pública y/o relevante”, del numeral 6.6 de la MATRIZ ITA, señalada en el anexo técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Ley 1712 de 2014, ya que es una Entidad descentralizada del orden municipal que no está vigilada por la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades ya que su naturaleza jurídica no corresponde a una entidad financiera.

(ORIGINAL FIRMADO)
ROBINSON DE JESÚS BUILES GÓMEZ
Gerente

Proyectó: Luisa Fernanda Paniagua – Subgerente Administrativa y Financiera - IMER
Revisó: Johana Bedoya Tobón – Secretaria General - IMER